



***El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

(Versión 6 OE4/23-07-2020)

## ANÁLISIS DE NECESIDADES

### SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**“Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”.**



**Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.**



## 1. ANÁLISIS DE NECESIDADES

### SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4

(Artículo 6.1.a de la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC)

**“Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”.**

#### Introducción

En el presente documento figuran **las necesidades** que han sido detectadas en las **5 temáticas** analizadas en el documento de situación de partida y que responden a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del análisis DAFO.

<b>Propuesta inicial de necesidades en relación al objetivo específico 4</b>
N01. Minimizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales del PNIEC.
N02. Aumentar la capacidad de sumidero de carbono del suelo, cultivos leñosos y sistemas forestales, entre otros.
N03. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos fomentando su adaptación.
N04. Promover la diversificación de la producción y la inclusión de cultivos y razas con mayor potencial de adaptación al cambio climático por su menor vulnerabilidad en los escenarios futuros de cambio climático
N05. Aumentar la autosuficiencia energética a través de las energías renovables, incluyendo la valorización de residuos y materiales de origen agrícola, ganadero y forestal, de conformidad con lo establecido en el Ley 22/2011.
N06. Disminuir el consumo de energía, promover el ahorro y la mejora la eficiencia energética



N07. Generar y transferir conocimiento (I+D+i) para la implantación de sistemas agrícolas/ganaderos y/o forestales innovadores desde la doble perspectiva de mitigación y adaptación

N08. Promover prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción y optimización del uso de insumos tales como fitosanitarios, fertilizantes, agua, energía, etc.

N09. Generar (a través de experiencias innovadoras) y mejorar el conocimiento (a través del asesoramiento y la formación) en prácticas relacionadas con la atenuación del cambio climático y la paliación de sus efectos para su transferencia a los agricultores/ganaderos/selvicultores y así impulsar el cambio hacia una agricultura/ganadería/ selvicultura descarbonizada, resiliente y adaptada al cambio climático, y que diversifica los ingresos y minimiza los riesgos y genera empleo verde.

N10. Minimizar los riesgos debidos a eventos meteorológicos extremos, además de potenciar los sistemas de seguros agrarios en relación con las adversidades del sector por los efectos del cambio climático.

**N01. Minimizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales del PNIEC.**

Las actividades agrarias implican per-se emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por tanto, es necesario informar, formar y acompañar a los agricultores, las industrias y los consumidores para transformar el modelo de producción y consumo de tal manera que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ello pasa por el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, por utilizar sistemas de producción que ahorran insumos (combustibles fósiles, fertilizantes, fitosanitarios, etc), adecuada gestión de N que incluya la optimización del uso del N procedente de los fertilizantes inorgánicos y orgánicos (deyecciones ganaderas, restos de cosecha, restos de poda,



compost, etc), que en el caso de la ganadería utilizan las mejores técnicas disponibles para la gestión de estiércoles o la reducción de la fermentación entérica y en el ámbito de los suelos, mantienen o aumentan el contenido de carbono orgánico del suelo así como la coordinación entre explotaciones agrícolas y ganaderas.

Además, existe un gran potencial de desarrollo vinculado a la valorización de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, el desarrollo de la bioeconomía y el uso de energías renovables.

Para poder realizar un adecuado seguimiento de la tendencia decreciente de emisiones de efecto invernadero, será necesario que las medidas de mitigación tengan reflejo en el Sistema Español de Inventarios

## **N02. Aumentar la capacidad de sumidero de carbono del suelo, cultivos leñosos y sistemas forestales, entre otros.**

El sector agroforestal ofrece grandes posibilidades de captura de carbono, la minimización de incendios impactando positivamente en la mitigación y la adaptación al cambio climático.

En la actualidad se ha constatado una falta de seguimiento del contenido de carbono orgánico en los suelos españoles y falta de un punto focal nacional que coordine lo relativo a carbono orgánico del suelo en sus vertientes de mitigación ya adaptación.

El aumento de la capacidad de sumidero de carbono tanto del suelo, como de los cultivos leñosos como los sistemas forestales implica la generación de conocimiento y la aplicación de dicho conocimiento al campo. Por tanto deberá existir una estrecha coordinación entre los distintos agentes implicados (comunidad científica, administraciones, productores e incluso consumidores) para que el aumento de la capacidad de ejercer como sumidero pueda ser real.

Asimismo, esto debe tener reflejo en el Sistema Español de Inventarios de tal manera que se pueda monitorizar y se pueda ver la coherencia existente con el PNIEC y la Declaración de Emergencia Climática según la cual el sistema agrario español deberá ser neutro en carbono e 2050.



**N03. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos fomentando su adaptación.**

Se ha constatado la posible desaparición de determinados sistemas agrícolas y ganaderos en caso de que no se produzca una adecuada adaptación a los impactos del cambio climático tales como sequía, aridez, inundación e incendios forestales, mayor incidencia de plagas y enfermedades, motivados por el aumento de los eventos extremos.

**N04. Promover la diversificación de la producción y la inclusión de cultivos y razas con mayor potencial de adaptación al cambio climático por su menor vulnerabilidad en los escenarios futuros de cambio climático**

Existe escasa concienciación de los impactos del cambio climático sobre la agricultura y la ganadería y excesiva concentración de la producción agrícola en determinadas variedades y razas.

Por ello, el Plan Nacional de Adaptación-2, en coordinación con el PEPAC permitirá continuar el desarrollo del potencial de los cultivos y razas menos vulnerables al cambio climático y permitirá explorar el potencial de futuros escenarios de cambio climático precisos que sean válidos para los agricultores.

Será necesario desarrollar nuevos sistemas de producción sostenibles con mayor diversificación del riesgo aumenten la resiliencia ante los impactos del cambio climático.

**N05. Aumentar la autosuficiencia energética a través de las energías renovables, incluyendo la valorización de residuos y materiales de origen agrícola, ganadero y forestal, de conformidad con lo establecido en el Ley 22/2011. (Aumentar energías renovables)**



Existe una elevada dependencia energética de los combustibles fósiles, escasa implantación aún de las energías renovables en el sector primario y escaso aprovechamiento de los recursos agrícolas, ganaderos, residuos de las industrias agroalimentaria como energías renovables.

Sin embargo, existe una gran disponibilidad de recursos forestales y agrarios para su valorización y uso como energía alternativa a los combustibles fósiles

#### **N06. Disminuir el consumo de energía, promover el ahorro y la mejora la eficiencia energética**

Existen numerosas instalaciones y edificaciones agroalimentarias no optimizadas para el ahorro energético además se da una elevada dependencia del exterior en materia energética.

Por ello es necesario conocer el consumo de energía en las explotaciones, así como las distintas herramientas para lograr su ahorro y mejorar la eficiencia energética.

#### **N07. Generar y transferir conocimiento (I+D+i) para la implantación de sistemas agrícolas/ganaderos y/o forestales innovadores desde la doble perspectiva de mitigación y adaptación**

El impulso de nuevos sistemas de producción a través de la investigación así como la transferencia del conocimiento generado será imprescindible para lograr la implantación de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o aumenten la capacidad de sumidero (de los suelos, cultivos leñosos o sistemas forestales), minimicen el consumo de energía, aumenten la eficiencia energética, minimicen el riesgo de incendios, favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad, reduzcan la vulnerabilidad de nuestros sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos tales como la agroecología, la ganadería extensiva, los sistemas agroforestales o la agricultura de conservación.

Además, será necesario acompañar a los agricultores/ganaderos/selvicultores en la transición y monitorización de las acciones para reducir las emisiones, aumentar el contenido de carbono en los suelos, reducir el consumo de energía, aumentar la eficiencia energética, aumentar la biodiversidad y mejorar la gestión de las explotaciones ante un escenario de mayor incertidumbre.



**N08. Promover prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción y optimización del uso de insumos tales como fitosanitarios, fertilizantes, agua, energía, etc.**

El cambio hacia sistemas de producción menos emisores será posible con la adecuada formación, concienciación y acompañamiento a todos los niveles (administraciones, productores y consumidores).

**N09. Generar (a través de experiencias innovadoras) y mejorar el conocimiento (a través del asesoramiento y la formación) en prácticas relacionadas con la atenuación del cambio climático y la paliación de sus efectos para su transferencia a los agricultores/ganaderos/selvicultores y así impulsar el cambio hacia una agricultura/ganadería/ selvicultura descarbonizada, resiliente y adaptada al cambio climático, y que diversifica los ingresos y minimiza los riesgos y genera empleo verde**

La innovación, el conocimiento y la transferencia del mismo serán claves para implantar prácticas de mitigación. Será necesario acompañar el cambio de adecuadas evaluaciones económicas de tal manera que se busque la minimización de emisiones maximizando el beneficio económico.

En este sentido, es necesario apoyar los sistemas de producción o las explotaciones “modélicas” o “ejemplares” como impulsores del cambio hacia una agricultura/ganadería/selvicultura descarbonizada, que diversifica los ingresos y minimiza los riesgos y genera empleo verde.

**N10. Minimizar los riesgos debidos a eventos climáticos extremos además de potenciar los sistemas de seguros agrarios en relación con las adversidades del sector por los efectos del cambio climático.**

Se ha constatado un aumento de los eventos extremos con efectos negativos sobre los sistemas de producción y por tanto será necesario desarrollar herramientas que minimicen dichos riesgos y facilitar la implantación de medidas tales como mallas antigranizo, etc.



Esto será complementario a garantizar la continuidad de los seguros agrarios y valorar el papel que el cambio climático puede jugar.

Madrid, a 23 de julio de 2020